

CÓRDOBA, 07 AGO 2018

VISTO:

La necesidad de designar al Lic. JUAN ANGEL BRATTI, Legajo N° 49.267 para cumplir tareas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de manera interina, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución Rectoral N° 249/2009 y Resolución N° 64/2009 del Honorable Consejo Superior, corresponde dejar sin efecto la Resolución de la Decana Interina N° 586/2018.

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias de Área de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 586/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Juan Ángel Bratti, Legajo N° 48.559, para cumplir funciones en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, de la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre y reconocer los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Bratti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 4º: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

681


Mgter. Mariela Lucrécia
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba